

RIO VERDE, 24 de septiembre de 2015.

Núm. 1303 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°255 de fecha 24.09.2015, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita proceder a elaborar decreto que nombre como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) a don Christian Alejandro Gómez Cárcamo, R.U.T. N°13.325.881-7, Ingeniero Constructor, durante la ejecución del proyecto "Construcción Leñera Municipal, comuna de Río Verde", código BIP 30386474-0; el decreto alcaldicio N°1215, de fecha 08.09.2015, mediante el cual se aprueba el contrato para la ejecución de la licitación ID 3595-147-L115 denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación", suscrito con el oferente Christian Alejandro Gómez Cárcamo, R.U.T. N°13.325.881-7, Ingeniero Constructor, por un monto de \$3.111.111.-, 10% impuesto incluido; el decreto alcaldicio N°1207, de fecha 07.09.2015, mediante el cual se adjudica la licitación denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación" al oferente Christian Alejandro Gómez Cárcamo, R.U.T. N°13.325.881-7, Ingeniero Constructor; la evaluación de la adquisición código Mercado Público N°3595-147-L115; los antecedentes ingresados al portal de compras públicas www.mercadopublico.cl para la Licitación ID 3595-147-L115, denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación"; el decreto alcaldicio N°1112, de fecha 19.08.2015, que designa Comisión Evaluadora de la licitación denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para Secretaría Comunal de Planificación"; el decreto alcaldicio N°1111 de fecha 19.08.2015, mediante el cual se aprueban las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación del servicio "Contratación de Profesional de Apoyo para Secretaría Comunal de Planificación"; la necesidad de contar con los servicios de un profesional del área de la construcción (Arquitecto, Constructor Civil o Ingeniero Constructor) de apoyo a la Secretaría Comunal de Planificación; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como **Inspector Técnico de Obras** (I.T.O.) a don **CHRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CARCAMO**, R.U.T. N°13.325.881-7, Ingeniero Constructor, durante la ejecución del siguiente proyecto:
 - **"Construcción Leñera Municipal, comuna de Río Verde"**, código BIP 30386474-0, Licitación Pública ID 3595-140-LP15.
2. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

